

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada  
Auditores - Consultores

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**CONTENIDO**

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados y de otros resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**ALFIN BANCO S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ALFIN BANCO S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ALFIN BANCO S.A. al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para entidades financieras en el Perú, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

### Fundamentos para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor.

Somos independientes de ALFIN BANCO S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos claves de auditoría han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos claves de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<b>Ambiente de tecnología de información (TI)</b> <p>El Banco es altamente dependiente de la tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar la tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría.</p> <p>El Banco cuenta con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones y controles automatizados en los procesos de negocio relevantes. Los controles para autorizar, administrar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error por el mal uso o cambios indebidos en los sistemas del Banco, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.</p> <p>El Banco tiene una estructura de tecnología de información integrada por más de un ambiente de tecnología con procesos distintos y controles segregados; asimismo, se encuentra en un proceso de transformación digital continua y cambios a nivel estructural, funcional y de soporte de terceros, situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de información se incrementen, pudiendo afectar la continuidad operativa del Banco.</p> <p>La falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de controles podría desencadenar un procesamiento incorrecto de la información utilizada para la preparación de los estados financieros.</p>	<p>Con participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de tecnología de información (TI). Si bien nuestra auditoría no tiene la finalidad de emitir una opinión sobre la efectividad de los controles de TI, revisamos los controles clave sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, la adecuada segregación de funciones del área, y evaluamos los mecanismos implementados por el Banco para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad.</p> <p>El entorno de TI y los controles establecidos por la Gerencia, combinados con las pruebas de controles clave que hemos validado y las pruebas sustantivas que realizamos, nos proporcionan una base razonable para depositar confianza en la información financiera emitida por el sistema del Banco y usada para la preparación de sus estados financieros. Asimismo, hemos verificado la existencia de controles de seguridad y accesos, campañas de concientización al personal en materia de seguridad, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.</p>
<b>Estimación de la provisión para créditos</b> <p>Como se indica en la nota 8, la cartera de créditos tiene un saldo neto de S/677,163 mil; monto de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría. La estimación de la provisión para créditos incobrables demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en la Resolución SBS N° 11356-2008</p>	<p>Nuestro trabajo consistió en la ejecución de procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia de auditoría a través de pruebas de controles y pruebas sustantivas para evaluar la razonable determinación de la provisión para créditos incobrables en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023.</p>

Asuntos claves de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<p>“Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor tributario y la exigencia de provisiones”; en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las clasificaciones de los créditos y por ello no aplicar los porcentajes correctos, tendría un efecto material en los estados financieros.</p>	<p>Nuestros especialistas en sistemas revisaron que el Banco tenga controles internos adecuados para realizar modificaciones en los sistemas operativos utilizados en la determinación de la clasificación de sus créditos y verificaron que no se han realizado modificaciones durante el año 2023 que afecten el proceso automático de determinación de la clasificación.</p> <p>En base al resultado de los controles se realizó lo siguiente: (i) se obtuvo en medios magnéticos la base de datos de la cartera de créditos minorista y no minorista al 31 de diciembre de 2023, (ii) se efectuaron pruebas de suma saldos en un ambiente independiente utilizando un software de auditoría, con la finalidad de verificar la integridad de la información y probar que el sistema realiza las sumas y agrupaciones de clasificaciones según lo establecido por las normas de la SBS.</p> <p>Adicionalmente se seleccionó una muestra de clientes y se probó que el sistema realice una correcta clasificación de los clientes de acuerdo con lo establecido por las normas de la SBS.</p> <p>Considerando que estas provisiones son automáticas, se obtuvieron los listados que emite el sistema, que fueron probados al 31 de diciembre de 2023, y se revisó que no existieran diferencias entre el detalle operativo y el contable.</p>
<p><b>Recuperabilidad del activo por impuesto a la renta diferido</b></p> <p>Como se indica en la Nota 10, el activo por impuesto a la renta diferido de S/ 81,747 mil incluye principalmente pérdidas tributarias arrastrables de períodos anteriores.</p> <p>La evaluación de la recuperabilidad de las pérdidas tributarias demanda ciertos criterios y juicios, los cuales, de no aplicarlos correctamente, podrían tener un impacto material en los estados financieros.</p>	<p>Nuestro trabajo consistió en la ejecución de procedimientos de auditoría para el examen de los juicios de la Gerencia utilizados en las proyecciones de ganancias fiscales, evaluando la razonabilidad de los supuestos subyacentes en la elaboración de estas proyecciones de los años 2024 y 2025, años en los cuales el Banco espera agotar las pérdidas tributarias arrastrables.</p>

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, si de cualquier otro modo, la otra información puede contener una incorrección material.

#### **Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para entidades financieras en el Perú, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que se tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no se tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

#### **Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el de no detectar una que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ALFIN BANCO S.A.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de ALFIN BANCO S.A de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que ALFIN BANCO S.A ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades de negocios dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Banco, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos claves de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú  
29 de febrero de 2024

Refrendado por

*Pierrend, Gomez & Asociados*

  
Annika Petrozzi Helasvuo (Socia)  
CPCC Matrícula Nº 01-21006

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
DISPONIBLE	6	184,471	166,491
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	118,569	156,248
CARTERA DE CRÉDITOS, neto	8	677,163	542,958
CUENTAS POR COBRAR	9	30,150	27,017
ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	10	81,747	81,944
INVERSIONES PERMANENTES		-	836
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	11	22,187	26,380
OTROS ACTIVOS	12	28,476	31,616
Total activo		1,142,763	1,033,490
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	17	19,138	2,449
		=====	=====
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	13	949,211	861,974
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO		-	24
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	48,772	34,554
OTROS PASIVOS	15	24,765	32,241
Total pasivo		1,022,748	928,793
PATRIMONIO	16		
Capital social		209,148	688,296
Capital adicional		15,000	145,543
Descuento en acciones		-	(557,738)
Resultados no realizados		(12)	(116)
Resultados acumulados		(104,121)	(171,288)
Total patrimonio		120,015	104,697
Total pasivo y patrimonio		1,142,763	1,033,490
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	17	19,138	2,449
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS FINANCIEROS	18	278,005	204,130
GASTOS FINANCIEROS	19	(62,562)	(46,664)
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS, neto	8 (f.1)	(145,025)	(98,704)
Margen financiero, neto		70,418	58,762
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	20	62,702	21,448
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	21	(8,570)	(9,746)
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	22	13,970	70,461
Margen operacional		138,520	140,925
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	(123,860)	(139,200)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	24	(6,458)	(10,358)
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	25	(5,627)	(26,303)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	26	(2,164)	33,282
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta		411	(1,654)
IMPUESTO A LA RENTA	10	(197)	116
Utilidad (pérdida) neta		214	(1,538)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta		(12)	(116)
Utilidad (pérdida) integral total del año		202	(1,654)
Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción	27	0.00029	(0.005)

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>CAPITAL ADICIONAL</u>	<u>DESCUENTO EN ACCIONES</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESULTADOS NO REALIZADOS</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		191,326	53,146	(63,871)	21,146	-	(187,732)	14,015
Venta de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	(21,146)	(116)	21,146	(116)
Aplicación de reserva legal		53,146	(53,146)	-	-	-	-	-
Transferencia	16 (b)	53,146	(53,146)	-	-	-	-	-
Aportes	16 (a)	443,824	-	(368,324)	-	-	-	75,500
Aportes	16 (b)	-	145,543	(125,543)	-	-	-	20,000
Ajuste		-	-	-	-	-	(3,164)	(3,164)
Perdida neta		-	-	-	-	-	(1,538)	(1,538)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		688,296	145,543	(557,738)	-	(116)	(171,288)	104,697
Venta de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	104	-	104
Aportes	16 (b)	-	15,000	-	-	-	-	15,000
Reducción de capital	16 (a)(c)	(479,148)	(145,543)	557,738	-	-	66,953	-
Utilidad neta		-	-	-	-	-	214	214
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		209,148	15,000	=====	=====	(12)	(104,121)	120,015
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte de este estado.

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Utilidad (pérdida) neta		214	(1,538)
Más (menos) ajustes a la utilidad (pérdida) neta:			
Depreciación y amortización	24	6,458	10,358
Provisión para créditos	8 (f)	147,453	112,356
Ajuste a la cartera de créditos	8 (f)	18	-
Provisión para litigios	15 (a)	3,717	2
Provisión por deterioro de inversiones	25	1,328	-
Provisión de otros contingentes	15 (d)	56	-
Deterioro de inversiones		-	464
Impuesto a la renta diferido	10 (a)	197	(116)
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo		(159)	(2,311)
Provisión para sobreendeudamiento	15 (e)	-	18
Provisión de intereses de crédito subordinado	14 (a)	968	5,439
Pérdida por venta de intangibles		-	48
Ajuste de intangibles	12 (b)	383	350
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Aumento de cartera de créditos		(281,676)	(344,662)
Aumento de cuentas por cobrar		(3,133)	(19,631)
Disminución de otros activos		2,989	22,972
Aumento de obligaciones con el público		87,237	278,115
Aumento de otros pasivos		(11,249)	1,778
<b>EFECTIVO NETO (APLICADO A) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(45,199)</b>	<b>63,642</b>

**ALFIN BANCO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compra de inversiones disponibles para la venta		-	(156,712)
Venta de inversiones disponibles para la venta		37,291	600
Compras de inmuebles, mobiliario y equipo	11	(1,859)	(2,329)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	26	995	9,739
Compras de intangibles	12 (b)	(1,474)	(2,108)
Venta de intangibles	26	-	10,900
		-----	-----
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (APLICADO A) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		34,953	(139,910)
		-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Pago de intereses de adeudos y obligaciones financieras		(1,464)	(5,315)
Variación de depósitos de empresas del sistema financiero		(24)	24
Emisión de bonos subordinados		14,714	-
Aportes de capital social			75,500
Aportes de capital adicional		15,000	20,000
		-----	-----
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		28,226	90,209
		-----	-----
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>		17,980	13,941
		-----	-----
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>		166,491	152,550
		-----	-----
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	6	184,471	166,491
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

**ALFIN BANCO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS**

**(a) Identificación**

Alfin Banco S.A. (en adelante el Banco) fue autorizado a operar mediante la Resolución SBS No. 122-2008 del 23 de enero de 2008, emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) bajo el nombre de Banco Azteca del Perú S. A.

En Junta General de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2021 se aprobó el cambio de denominación social de Banco Azteca del Perú S.A. a la actual, lo que fue autorizado mediante la Resolución SBS No. 3602-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, haciéndose efectivo a partir del 14 de diciembre del mismo año.

El domicilio fiscal y legal del Banco, así como sus oficinas administrativas se encuentran en Av. El Derby 250, interior 201, distrito de Santiago de Surco, Lima.

**(b) Actividad económica**

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente el otorgamiento de créditos a personas naturales mediante préstamos y créditos de consumo, actividad que está normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley No 26702 (en adelante Ley General).

Esta norma establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Durante los años 2023 y 2022, el Banco estuvo enfocado en el otorgamiento de créditos principalmente a jóvenes emprendedores. Durante el 2023, el Banco también ha otorgado préstamos, en menor medida, a clientes calificados como corporativos, gran, mediana, pequeña, microempresas e hipotecario para vivienda.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco opera en 17 departamentos del Perú, a través de 42 oficinas, siendo los principales Lima y Callao con 19, que representan el 45%; Piura e Ica con 3 cada uno; La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Ancash con 2 cada uno (en el año 2022 operó a través de 54 oficinas; 27 en Lima y Callao que representaban el 50%, 5 en Piura, 3 en La Libertad, 4 en Arequipa y 4 en Ica).

**(c) Plan de fortalecimiento patrimonial**

Como parte del plan de fortalecimiento patrimonial, en el año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- El Banco redujo su capital social, lo que fue autorizado por la SBS mediante la Resolución SBS N° 3710-SBS del 8 de noviembre de 2023, por un monto ascendente a S/ 624,691 mil; quedando un saldo de S/ 209,148 mil, representado por 172,642,008 acciones Clase "A"; y 36,505,903 acciones Clase "B".

- Se autorizó la emisión, mediante oferta privada, de bonos subordinados hasta por S/50 millones, los cuales fueron aprobados mediante Resolución SBS N° 2256-2023 de fecha 28 de junio de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 se han realizado dos emisiones; la primera emisión por S/10,540 mil y la segunda por S/3,720 mil.
- Se realizó un aporte adicional por S/15 millones.
- Durante el 2023, el Banco ha cerrado 13 agencias, lo que representará un ahorro aproximado de S/2 millones. Asimismo, el número de personal ha experimentado una reducción de 32.7% respecto a enero de 2023.
- El Banco ha diversificado su propuesta de valor al segmento emprendedor a través de créditos para adquisición de terrenos para construir locales comerciales e incursionado en el producto factoring a empresas. Estas iniciativas comerciales permiten una diversificación del riesgo por sector.
- El Banco, como parte de su estrategia de aliados, estableció una alianza con la Asociación Fintech del Perú con el objetivo de brindar servicios a través de aplicativos y plataformas digitales; el acuerdo de trabajo conjunto permitirá ofrecer servicios como cuentas de depósito, pagos, gestión de liquidez y acceso a financiamiento para las Fintech.

Con las acciones realizadas por el Banco, el patrimonio incrementó de S/ 104,697 mil al 31 de diciembre de 2022 a S/120,015 mil al 31 de diciembre de 2023.

Con las acciones descritas, la Gerencia estima generar utilidades en el mediano plazo y un crecimiento digital agresivo en el largo plazo.

(d) Contrato de fideicomiso de titulización de activos

El 14 de febrero de 2022, el Banco en calidad de originador y Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. en calidad de fiduciario, suscribieron un contrato de fideicomiso de titulización de créditos cuya finalidad es emitir certificados de participación hasta por la suma de S/ 105 millones mediante oferta privada, respaldados con el patrimonio fideicometido conformado por la cartera castigada (hasta por un monto de S/ 935.5 millones) y no castigada (hasta por un monto de S/ 57.8 millones) a ser ofertados exclusivamente a inversionistas institucionales. Esta operación fue autorizada en Junta General de Accionistas de fecha 07 de diciembre de 2021 y aprobada por la SBS mediante Resolución SBS No.0442-2022.

Los recursos obtenidos serán destinados al Banco como parte del reforzamiento patrimonial.

Los titulares de los certificados de participación son los únicos responsables del riesgo de la recuperación de la cartera aportada al Fideicomiso.

Durante el 2023 se colocaron dos emisiones de certificados de participación cuyo valor de venta fue de S/12,688 mil.

En el año 2022 se colocaron once emisiones de certificados de participación por el equivalente de la cartera aportada, que incluye cartera refinanciada por S/ 63,189 mil cuya provisión era de S/ 30,574 e intereses diferidos de S/ 6,670 mil a un valor en libros neto de S/ 25,945 mil y cartera castigada de S/ 1,090,455 mil cuyo valor de venta fue de S/ 84,934 mil (ver Nota 22 (a)).

(e) Contrato marco de emisión de bonos subordinados

El 31 de julio de 2023, el Banco y BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa (como representante de los obligacionistas), suscribieron un contrato marco de emisión de bonos subordinados hasta por un monto máximo de S/50 millones, a través de una o más emisiones individuales. La colocación de los bonos se efectúa bajo oferta privada.

El programa de emisión de bonos subordinados fue autorizado por la SBS mediante Resolución SBS N°02256-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Al 31 de diciembre se han realizado dos emisiones, la primera emisión por S/10,540 mil y la segunda por S/3,720 mil.

(f) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del año 2023 han sido autorizados por la Gerencia General en enero de 2024 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará en el primer trimestre de 2024.

En opinión de la Gerencia General, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros del año 2022 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2023.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL BANCO

A continuación se señalan las principales políticas contables adoptadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados:

(a) Bases de preparación

- (i) Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) para entidades financieras en el Perú y, supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2023.
- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para entidades financieras en el Perú y, supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco, excepto por los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.
- (iv) Los estados financieros adjuntos se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

- (b) Modificaciones y nuevas NIIF emitidas que son efectivas a la fecha de los estados financieros

Las modificaciones y nuevas NIIF que entraron en vigor en el año 2023 se resumen a continuación:

- NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 Contratos de Seguro, y aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros distintos a los de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones de alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable integral para los contratos de seguro que sea más útil y congruente para las aseguradoras, y que abarque todos los aspectos contables relevantes. La Norma se basa en un modelo general, que se complementa con:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración.
- Definición de Estimaciones Contables - Modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Banco.

- Información a Revelar sobre Políticas Contables - Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Documento de Práctica de la NIIF N°2 Pagos basados en acciones.

Las modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de la NIIF N°2 Pagos basados en acciones, proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” por el requisito de revelar sus políticas contables “materiales” y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de “materialidad” al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

- Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única - Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a la Ganancias.

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial prevista en la norma, de modo que ya no aplica a las transacciones que den lugar a los mismos montos de impuesto por pagar y deducir por diferencias temporales gravables y deducibles iguales.

- Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar - Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias fueron presentadas en respuesta a las reglas del Segundo Pilar del Marco inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:

- o Una excepción temporal obligatoria sobre la contabilización y revelación de los impuestos diferidos derivada de la implementación jurisdiccional de las reglas del modelo del Segundo Pilar; y
- o Requerimientos de información a revelar para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar derivado de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

La excepción temporal obligatoria (cuyo uso debe revelarse) aplica de forma inmediata. Los requisitos de revelación restantes serán aplicables para los períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no para los períodos intermedios que terminen antes del 31 de diciembre de 2023.

Las modificaciones y nuevas NIIF que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2024 o en fecha posterior (ver Nota 30), no tendrían ningún efecto en la preparación de los estados financieros del Banco, a menos que la SBS las adopte.

(c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Gerencia son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones materiales consideradas por la Gerencia en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a:

- Provisión para créditos incobrables.
- La estimación para cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar.
- El valor de las inversiones disponibles para la venta y permanentes.
- La vida útil y valor recuperable de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, incluidos en otros activos.
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.
- Las proyecciones para la aplicación de las pérdidas arrastrables que genera un activo por impuesto a la renta diferido.
- La provisión para contingencias.

Las transacciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han requerido la aplicación de juicios profesionales complejos al aplicar las políticas contables adoptadas por el Banco.

(d) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional, de presentación y de registro del Banco. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y, por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están valuados al tipo de cambio de cierre del año que es fijado por la SBS. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del período forman parte del rubro de otros ingresos (gastos) financieros en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Banco, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios descritos a continuación.

Activos financieros -

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo.

El Banco clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros del Banco le son aplicables los acápitulos (i), (ii) y (iii) siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Los activos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a la cartera de créditos y cuentas por cobrar, las cuales son a corto plazo y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

El Banco mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,

- Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y de otros resultados integrales cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

- (ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros del Banco a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a las inversiones disponibles para la venta.

El Banco mide los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (efecto en patrimonio) cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- El modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y,
- Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Los intereses y diferencias de cambio se registran en el estado de resultados y de otros resultados integrales como en el caso de los activos financieros a costo amortizado. Cualquier variación del valor razonable se registra en otros resultados integrales y podrá reclasificarse al resultado del ejercicio al momento de la venta del activo financiero.

- (iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Una entidad mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden al disponible.

El disponible es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

#### Pasivos financieros -

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

Una entidad clasifica los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras y otros pasivos y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(f) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(g) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(h) Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados.

Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Cuentas por cobrar-

Para las cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, el Banco primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos.

El Banco considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas por las cuales se han efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro.

Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación.

Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

#### Cartera de créditos y provisión para créditos incobrables-

Los saldos de la cartera de créditos se muestran a su valor nominal, netos de la correspondiente provisión para créditos incobrables.

La cartera de créditos se clasifica de acuerdo con las categorías establecidas por la SBS.

Los créditos directos otorgados por el Banco se clasifican en créditos a medianas empresas y créditos de consumo. Los deudores comprendidos en las categorías antes mencionadas se clasifican y provisionan de acuerdo con las siguientes clasificaciones por riesgo: normales, con problemas potenciales, deficientes, dudosos y pérdida.

La provisión para créditos incobrables está basada en estimaciones efectuadas por la Gerencia y se determina de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No. 11356-2008, vigente desde el 1 de julio de 2010.

Si como consecuencia de dichas revisiones se determina la existencia de riesgos de recuperabilidad del crédito, se constituye una provisión para créditos incobrables de acuerdo con la clasificación asignada y a los porcentajes establecidos por la SBS.

En el caso de créditos de consumo, la provisión para créditos incobrables se determina en función al número de días de atraso en el pago y la clasificación de los deudores en otras entidades del sistema financiero.

El castigo de los créditos clasificados como pérdida se efectúa después de haber agotado todas las posibilidades de cobro y cuando existen evidencias reales y comprobables de su irrecuperabilidad o cuando los montos no ameritan iniciar acción judicial.

El plazo para considerar la totalidad del crédito como vencido es después de transcurridos 15 días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos de deudores no minoristas.

Los créditos de consumo vencidos incluyen las cuotas de capital no pagadas con una antigüedad de 30 a 90 días y el total del crédito en los casos de una antigüedad mayor a 90 días.

(i) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se contabilizan inicialmente al costo y posteriormente se miden de acuerdo con el método de participación patrimonial; esto es, a partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se ajusta en función de los cambios en la participación del Banco en los activos netos de la asociada.

El resultado del periodo del Banco incluye su participación en el resultado de la asociada y se muestra en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación acumulada

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta y con las tasas anuales indicadas en la Nota 11.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar los inmuebles, mobiliario y equipo, el Banco elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(k) Intangibles y amortización acumulada

Los intangibles, incluidos en el rubro de otros activos, son de vida definida y se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada.

Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso del software y licencias es de cinco años y para el caso de derechos de uso de marca es de dos años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

(l) Comisiones diferidas

Las comisiones diferidas, incluidas en el rubro de otros activos, corresponden a las comisiones por pagar al personal por la colocación de préstamos, se contabilizan a su valor nominal y se devengan en función al plazo del préstamo otorgado.

(m) Deterioro de activos no financieros

El valor de las inversiones permanentes, inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles son revisados periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el Banco estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(n) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(ñ) Beneficios a los empleados

El Banco tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y de otros resultados integrales a medida que se devengan.

(o) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que devengan, en función al tiempo de vigencia del capital de las operaciones que los generan.

Los intereses por créditos refinaciados, vencidos y en cobranza judicial son registrados en función a lo percibido.

(q) Reconocimiento de gastos por comisiones relacionadas a la obtención de préstamos

Las comisiones pagadas a los trabajadores o call centers por la colocación de préstamos se difieren y son devengados a lo largo plazo del contrato celebrado con el cliente.

(r) Reconocimiento de otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos se reconocen conforme se devengan.

(s) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y un diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no serán reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Tratamientos fiscales inciertos -

El Banco evalúa en cada cierre de estados financieros si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Banco aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

(t) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Banco.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

(u) Pérdida básica y diluida por acción

La pérdida básica por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación en el período.

La pérdida diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación y acciones potenciales que podrían haber sido emitidas en el período.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Banco lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros del Banco, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgos de liquidez, crediticio y de mercado.

El programa de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. Dicha Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas.

El Directorio proporciona por escrito los principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como riesgo de cambio, riesgo de interés, riesgo crediticio e inversión de los excedentes de liquidez.

(i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (en miles de soles):

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Más de 1 año</u>	<u>Total</u>
Obligaciones con el público	204,864	297,594	446,753	949,211
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	48,772	48,772
Otros pasivos	11,536	-	-	11,536
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>				
Obligaciones con el público	224,839	374,631	262,504	861,974
Depósitos de empresas del sistema financiero	24	-	-	24
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	34,554	34,554
Otros pasivos	16,048	-	-	16,048

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio son el disponible, y la cartera de créditos.

El disponible, así como los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras sólidas.

El riesgo de crédito surge principalmente de las actividades de financiamiento que se concretan en el otorgamiento de créditos; la Gerencia evalúa la calidad crediticia de un cliente en base a un extenso cuadro de calificación e historial crediticio y los límites de crédito individuales se definen de acuerdo con esta evaluación.

Los créditos otorgados comprenden principalmente créditos de consumo.

(iii) Riesgo de mercado

El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones.

El riesgo de mercado comprende el riesgo de interés y de cambio

- Riesgo de interés: El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a corto y mediano plazo a personas naturales. Los fondos para el financiamiento son obtenidos principalmente del mercado local.

El Banco no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés, debido a que los activos y pasivos se encuentran pactados principalmente a tasas de interés fijas y con la Gerencia de Tesorería se administra y controla dicho riesgo que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

- Riesgo de cambio: El Banco realiza operaciones principalmente en su moneda funcional, por lo que la Gerencia estima que cualquier fluctuación de la moneda funcional respecto de la moneda extranjera no afectará en forma adversa los resultados de sus operaciones. El Banco controla el riesgo de moneda a través del calce de activos y pasivos en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda del Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas de activos y pasivos en dólares estadounidenses fijado por la SBS era de S/3.709 (S/ 3.814 al 31 de diciembre de 2022) por cada dólar estadounidense.

El Banco tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activos</b>		
Disponible (Nota 6)	16,524	19,594
Cartera de créditos	7,126	-
Cuentas por cobrar	42	-
Otros activos	536	563
	-----	-----
	24,228	20,157
	-----	-----
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones con el público (Nota 13)	(23,443)	(19,995)
Depósitos en empresas del sistema financiero	-	(5)
Otros pasivos	(734)	(392)
	-----	-----
	(24,177)	(20,392)
	-----	-----
Posición activa (pasiva) neta	51	(235)
	=====	=====

(b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés, así como mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia del Banco maneja su estructura de capital y se ajusta a los requerimientos de la SBS.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, los accionistas del Banco realizan nuevos aportes y obtienen financiamiento a través de préstamos de terceros.

4. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales el disponible, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, cuentas por cobrar y pasivos en general.

En opinión de la Gerencia del Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
Activos financieros		Activos financieros	
A valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar	A valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar
Disponible		Disponible	
Inversiones disponibles para la venta	184,471	Inversiones disponibles para la venta	184,471
Cartera de créditos	118,569	Cartera de créditos	118,569
Cuentas por cobrar	677,163	Cuentas por cobrar	677,163
	23,666		23,666
	-----		-----
303,040	700,829	303,040	700,829
=====	=====	=====	=====
<b>Pasivos</b>		<b>Pasivos</b>	
Obligaciones con el público	-	Obligaciones con el público	-
Depositos de empresas del sistema financiero	-	Depositos de empresas del sistema financiero	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	Adeudos y obligaciones financieras	-
Otros pasivos	-	Otros pasivos	-
	-----		-----
1,009,519	1,009,519	1,009,519	1,009,519
=====	=====	=====	=====

5. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

En el 2023 se castigaron créditos totalmente provisionados por S/ 87,014 mil (S/ 102,089 mil en 2022). Ver Nota 8 (f).

6. DISPONIBLE

El saldo del rubro está compuesto por (expresado en miles):

	2023	2022	
	US\$	S/	
	US\$	S/	
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)(a)	12,051	133,633	14,958
Caja	3,274	38,525	3,579
Depósitos en bancos del país y del exterior	359	2,033	264
Fondos en garantía	840	10,280	793
	-----	-----	-----
	16,524	184,471	19,594
	=====	=====	=====

(a) Corresponden a los saldos mantenidos por el Banco en el BCRP, que comprenden los fondos de encaje, depósitos a plazo y depósitos overnight:

- Los fondos del encaje ascienden a S/ 562 mil (S/ 1,741 mil al 31 de diciembre de 2022).

Los depósitos en soles están sujetos al encaje mínimo legal de 6% y 5.25% al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, mientras que en moneda extranjera el encaje mínimo legal es de 9% al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El encaje exigible que excede al mínimo legal se denomina encaje adicional.

Los fondos para el encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje adicional en moneda nacional son remunerados a una tasa equivalente a la tasa overnight en soles menos 195 puntos básicos.

Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible en moneda extranjera devengan intereses a una tasa mayor entre 0% y 35% de la diferencia entre el Libor a un mes menos un octavo del uno por ciento.

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 incluye S/ 85,000 mil de depósitos a plazo con vencimiento en enero de 2024, a una tasa promedio de 6%, depósito overnight por S/3,500 mil que generó una tasa promedio anual de 4% y US\$ 12,000 mil de depósito overnight a una tasa de interés promedio anual de 5.48%; ambos overnight con vencimiento el 3 de enero de 2024. Al 31 de diciembre de 2022 incluía S/ 13,000 mil y US\$ 14,900 mil de depósitos overnight con vencimiento el 3 de enero de 2023 a una tasa de interés promedio anual de 5.25% y 4.40% respectivamente.

7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones en certificados de depósito (a)	118,479	137,603
Inversiones en valores (b)	1,418	18,645
-----	-----	-----
	119,897	156,248
Provisión por deterioro de inversiones (Nota 25)	(1,328)	-
-----	-----	-----
	118,569	156,248
=====	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene 120,000 certificados de depósitos no negociables emitidos por el BCRP, cuyo valor nominal es de S/ 1,000 cada uno, generan un interés a la tasa de descuento que oscila entre 5.9% y 6.6%, y cuyo vencimiento es entre enero y junio de 2024 (al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantenía 140,000 certificados de depósitos no negociables emitidos por el BCRP, cuyo valor nominal es de S/ 1,000 cada uno, generaron un interés a la tasa de descuento que oscila entre 6.73% y 7.23%, cuyo vencimiento fue entre febrero y mayo de 2023).
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 correspondió principalmente a inversiones en 4 fondos mutuos administrados por Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. por un total 152,167 cuotas de participación al valor de entre S/ 115.44 y S/ 124.65, los cuales se liquidaron durante el 2023.

8. CARTERA DE CRÉDITOS

- (a) La agrupación de la cartera de créditos es la siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Vigentes	645,607	527,262
Refinanciados	47,405	25,311
Vencidos	20,282	21,535
En cobranza judicial	2,196	-
-----	-----	-----
	715,490	574,108
Rendimiento devengado de créditos vigentes	15,850	13,643
-----	-----	-----
	731,340	587,751
Provisión para créditos incobrables (f)	(54,177)	(44,793)
-----	-----	-----
	677,163	542,958
=====	=====	=====

- (b) Las tasas de interés que generan los créditos son establecidas libremente en función a la oferta y la demanda, dependiendo del tipo de crédito y el plazo al que se otorga el crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 las tasas efectivas anuales fluctuaron entre 29% y 96.32% (entre 29% y 87.91% al 31 de diciembre de 2022).

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición de la cartera por tipo de crédito es la siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo	636,456	570,375
Gran empresa	11,224	-
Corporativos	28,203	-
Mediana empresa	33,228	3,733
Pequeña empresa	2,963	-
Microempresa	3,262	-
Hipotecario para vivienda	154	-
	-----	-----
	715,490	574,108
	=====	=====

- (d) De acuerdo con normas de la SBS, la cartera de créditos presenta la siguiente clasificación por riesgo (expresado en miles de soles):

<u>Créditos</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Normales (g)	535,985	75	462,771	81
Con problemas potenciales	71,632	10	36,434	6
Deficientes	61,630	9	32,354	6
Dudosos	40,529	5	30,737	5
Pérdida	5,714	1	11,812	2
	-----	-----	-----	---
	715,490	100	574,108	100
	=====	==	=====	==

La totalidad de los créditos de consumo del Banco se encuentran dirigidos a personas naturales en la modalidad de préstamos.

- (e) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Hasta 1 mes	44,070	6	28,031	5
De 1 a 3 meses	45,074	6	30,133	5
De 3 a 6 meses	104,082	15	45,768	8
De 6 a 12 meses	132,255	18	94,300	17
Más de 12 meses	320,126	45	329,030	57
Refinanciados	47,405	7	25,311	4
Vencidos	20,282	3	21,535	4
En cobranza judicial	2,196	-	-	-
	-----	-----	-----	---
	715,490	100	574,108	100
	=====	==	=====	==



<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Normal</u>	<u>CPP</u>	<u>Deficiente</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Total</u>
Consumo	459,038	36,434	32,354	30,737	11,812	570,375
Mediana empresa	3,733	-	-	-	-	3,733
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	462,771	36,434	32,354	30,737	11,812	574,108
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las tasas mínimas de provisiones genéricas que se aplicaron para los créditos clasificados en la categoría normal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron las siguientes:

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Número de deudores</u>	<u>Monto</u> (S/ 000)	<u>Tasas genéricas</u> %
Consumo	59,524	458,614	1
Gran empresa	3	11,224	0.7
Corporativos	9	28,203	0.7
Mediana empresa	14	33,228	1
Pequeña empresa	65	2,931	1
Microempresa	230	1,631	1
Hipotecario para vivienda	1	154	0.7
	-----	535,985	=====
	=====	=====	=====
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>			
Consumo	59,946	459,038	1.0
Mediana empresa	1	3,733	1.0
	-----	-----	-----
	462,771		
	=====	=====	=====

Los créditos otorgados por el Banco no cuentan con garantías preferidas.

Las tasas mínimas de provisiones específicas que se aplicaron sobre los créditos de los deudores clasificados en categorías de riesgo mayores que la normal fueron las siguientes (por los años 2023 y 2022):

	<u>Tasa %</u>
Con problemas potenciales	5
Deficientes	25
Dudosos	60
Pérdida	100

En el caso de las operaciones reestructuradas y refinanciadas, al momento de firmarse el contrato de refinanciación o de aprobarse la programación de pagos, deberá mantenerse la clasificación en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como normal, que deberán ser reclasificados como con problemas potenciales.

Posteriormente, la clasificación crediticia de los deudores refinaciados o reestructurados podrá ser mejorada en una categoría, cada dos trimestres, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de las cuotas pactadas y cumpla las metas del plan de refinanciación.

Si el deudor presenta atrasos en el pago de las cuotas pactadas, incumplimientos de las metas acordadas o deterioro en su capacidad de pago, reclasificarlo a una categoría de mayor riesgo.

Las operaciones refinaciadas que cumplan los requisitos señalados a continuación deben ser registradas como créditos vigentes y sus intereses ser reconocidos como ingresos en función al principio del devengado:

- a. El deudor se encuentra clasificado en las categorías normal o con problemas potenciales como consecuencia de la evaluación de su capacidad de pago.
- b. El crédito original ha sufrido cambios en sus condiciones contractuales, que no obedecen a dificultades en la capacidad de pago, por más de una vez.
- c. El deudor ha pagado por lo menos el 20% del capital de la deuda refinaciada o reestructurada.
- d. El deudor ha demostrado capacidad de pago con respecto al cronograma establecido en la reestructuración o refinanciación mediante el pago puntual de las cuotas de los últimos dos trimestres.

En caso que el deudor tenga créditos directos e indirectos en dos o más empresas del sistema financiero será clasificado a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las entidades cuyas acreencias representen un mínimo del veinte por ciento en el sistema, en base a la última información disponible remitida por la SBS. Sólo se permitirá un nivel de discrepancia con respecto a esta categoría.

#### 9. CUENTAS POR COBRAR

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar por venta de intangible (a)	11,959	12,862
Comisiones de seguros por cobrar	11,646	5,577
Cuentas por cobrar a terceros (b)	4,311	3,422
Reclamaciones a la administración tributaria (c)	2,142	2,142
Cuentas por cobrar por venta de inversiones (d)	61	2,378
Cuentas por cobrar al personal	31	636
	-----	-----
	30,150	27,017
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la cuenta por cobrar por la venta del core bancario según contrato celebrado con su empresa relacionada Data System & Global Service S.A.C. , cuyo cobro se realizará en 96 armadas de S/ 113 mil mensual. La venta fue realizada al valor en libros de los intangibles.
- (b) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 incluye principalmente seguros pagados a cuenta de terceros, reclamaciones a terceros, así como subsidios por cobrar a Essalud.

- (c) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde principalmente a la solicitud de devolución de los montos pagados a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), por diversas resoluciones de determinación y multa del impuesto a la renta del ejercicio 2011, como consecuencia de la Resolución del Tribunal Fiscal que anula lo actuado por la SUNAT.

El 13 de enero 2023 se obtuvo Resolución del Tribunal Fiscal que deja sin efecto la resolución de determinación y multa y ordenando a la Administración Tributaria proceder con la devolución.

- (d) Al 31 de diciembre 2022 correspondió a la cuenta por cobrar a su relacionada Grupo Coril SAB por la venta de inversiones disponibles para la venta la cual fue cobrada en el 2023.

10. ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

A continuación se detalla la determinación del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (expresado en miles de soles):

	<u>Saldos al 1 de enero de 2022</u>	<u>Aplicación al resultado del año</u>	<u>Saldos al 1 de enero de 2023</u>	<u>Aplicación al resultado del año</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2023</u>
<b>Activo diferido</b>					
1. Provisiones genéricas	701	653	1,354	106	1,460
2. Vacaciones no pagadas	635	(412)	223	(27)	196
3. Provisión para contingencias	3,395	(316)	3,079	(1,375)	1,704
4. Provisión para líneas de crédito no utilizadas	(30)	30	-	-	-
5. Provisión para transferencias	608	(608)	-	-	-
6. Pérdida tributaria arrastrable	75,714	(10,319)	65,395	(19,925)	45,470
7. Exceso de depreciación y amortización	3,767	151	3,918	1,544	5,462
8. Castigos de créditos mayores a 3UIT	-	11,616	11,616	14,186	25,802
9. Otros	426	(371)	55	3,877	3,932
	-----	-----	-----	-----	-----
Total activo diferido	85,216	424	85,640	(1,614)	84,026
<b>Pasivo diferido</b>					
1. Comisiones otorgadas al personal devengadas y no pagadas	(3,388)	(308)	(3,696)	1,417	(2,279)
	-----	-----	-----	-----	-----
Total pasivo diferido	(3,388)	(308)	(3,696)	1,417	(2,279)
	-----	-----	-----	-----	-----
Neto	81,828	116	81,944	(197)	81,747
	=====	=====	=====	=====	=====

11. **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldos finales</u>
<b>COSTO DE:</b>					
Terrenos	6,938	-	-	-	6,938
Edificaciones	10,107	-	-	-	10,107
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	28,558	297	(644)	28,211	28,211
Maquinarias	2,284	36	-	-	2,320
Vehículos	3,115	305	(1,797)	1,623	1,623
Equipos de cómputo	26,326	627	(867)	26,086	26,086
Equipos de oficina	15,346	328	(797)	14,877	14,877
Obras en ejecución en propiedades alquiladas	92	266	(358)	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	92,766	1,859	(4,463)	90,162	90,162
	=====	=====	=====	=====	=====
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:</b>					
Edificaciones	505	505	-	-	1,010
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	25,138	1,306	(477)	25,967	25,967
Maquinarias	1,425	245	-	-	1,670
Vehículos	2,668	164	(1,486)	1,346	1,346
Equipos de cómputo	22,840	2,295	(867)	24,268	24,268
Equipos de oficina	13,810	701	(797)	13,714	13,714
	-----	-----	-----	-----	-----
	66,386	5,216	(3,627)	67,975	67,975
	=====	=====	=====	=====	=====
Valor neto	26,380	(836)	22,187	22,187	22,187
	=====	=====	=====	=====	=====

<u>Año 2022</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Transferencia</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldos finales</u>
<b>COSTO DE:</b>						
Terrenos	6,938	-	202	2,168	(2,370)	6,938
Edificaciones	9,467	640	-	4,809	(4,809)	10,107
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	29,334	-	168	-	(944)	28,558
Maquinarias	1,964	383	-	-	(63)	2,284
Vehículos	4,550	-	-	-	(1,435)	3,115
Equipos de cómputo	41,575	696	-	-	(15,945)	26,326
Equipos de oficina	15,486	102	49	-	(291)	15,346
Obras en ejecución en propiedades alquiladas	3	508	(419)	-	-	92
	-----	---	---	---	-----	-----
	109,317	2,329	-	6,977	(25,857)	92,766
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:</b>						
Edificaciones	-	706	-	-	(201)	505
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	24,234	1,762	-	-	(858)	25,138
Maquinarias	1,308	179	-	-	(62)	1,425
Vehículos	3,423	413	-	-	(1,168)	2,668
Equipos de cómputo	35,742	2,969	-	-	(15,871)	22,840
Equipos de oficina	12,828	1,251	-	-	(269)	13,810
	-----	---	---	---	-----	-----
	77,535	7,280	-	-	(18,429)	66,386
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Valor neto	31,782	=====	=====	=====	(7,428)	26,380
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificaciones	5%
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	20%
Maquinarias	20%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo	25% y 50%
Equipos de oficina	10%

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee el Banco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Gerencia del Banco considera que no se requiere registrar pérdida alguna por el deterioro de los activos de extensa vida útil.

## 12. OTROS ACTIVOS

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones diferidas (a)	9,521	13,974
Pagos a cuenta del impuesto a la renta, por aplicar	6,088	7,537
Intangibles, neto de amortización acumulada (b)	5,626	5,777
Otras cargas diferidas (c)	4,895	2,036
Operaciones activas en trámite (d)	2,000	739
Otros menores	346	1,553
	-----	-----
	28,476	31,616
	=====	=====

- (a) Corresponde a las comisiones pagadas a trabajadores y a una compañía contratada de call center por el otorgamiento de préstamos, las cuales son diferidas en el plazo del crédito.
- (b) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de soles):

<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldos finales</u>
<b>COSTO DE:</b>				
Software (i)	10,456	143	-	10,599
Software en desarrollo (iv)	1,076	1,331	(383)	2,024
	-----	-----	-----	-----
	11,532	1,474	(383)	12,623
	-----	=====	-----	-----
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
	5,755	1,242	-	6,997
	-----	=====	-----	-----
Valor neto	5,777		(383)	5,626
	=====		=====	=====

<u>Año 2022</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldos finales</u>
<b>COSTO DE:</b>							
Software (i)	5,191	464	17,931	(7)	-	(13,123)	10,456
Licencias (ii)	8,964	-	-	(8,964)	-	-	-
Derecho de uso de marca (iii)	3,339	-	-	(3,339)	-	-	-
Software en desarrollo (iv)	17,713	1,644	(17,931)	-	(350)	-	1,076
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	35,207	2,108	-	(12,310)	(350)	(13,123)	11,532
	-----	=====	=====	=====	==	-----	-----
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
	17,162	3,078	-	(12,310)	-	(2,175)	5,755
	-----	=====	=====	=====	==	-----	-----
<b>Valor neto</b>	<b>18,045</b>					<b>(10,948)</b>	<b>5,777</b>
	=====					=====	=====

- (i) Se amortizan en cinco años.
  - (ii) Correspondía a la adquisición de la licencia de uso del software Alnova adquirido de Grupo Elektra S.A. de CV, en diciembre de 2017.
  - (iii) Derechos adquiridos en noviembre de 2019 a Nueva Elektra del Milenio S.A. de CV, por el plazo de dos años.
  - (iv) Los softwares en desarrollo correspondían principalmente a la adquisición de los nuevos sistemas Bantotal y el ERP Spring adquiridos en el 2021, los cuales fueron activados a inicios del 2022 y vendidos en diciembre del mismo año. El saldo corresponde a otros programas del Banco.

(c) Incluye diversos conceptos como son seguros, entre otros.

(d) Las operaciones activas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas en diciembre de 2023, que no habían sido reclasificadas a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas se reclasificaron en enero de 2024.

### 13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

	2023		2022	
	US\$	S/	US\$	S/
Depósitos a la vista	8,197	73,366	4,915	20,561
Depósitos de ahorro	2,603	73,187	623	68,057
Depósitos a plazo (a)	11,854	765,979	13,796	741,193
Otras obligaciones	660	5,212	642	7,846
Intereses de obligaciones (b)	129	31,467	19	24,317
	-----	-----	-----	-----
	23,443	949,211	19,995	861,974
	=====	=====	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo tienen los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Hasta 1 mes	60,827	99,469
De 2 a 3 meses	47,078	61,541
De 4 a 6 meses	106,933	57,784
De 7 a 12 meses	181,880	316,847
De más de 12 meses	369,261	205,552
	-----	-----
	765,979	741,193
	=====	=====

- (b) Las tasas de interés por operaciones pasivas son establecidas libremente por el Banco en función a la oferta y demanda y al tipo de captación. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fueron las siguientes para los principales productos (tasa efectiva anual):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		
	<u>Moneda nacional</u> %	<u>Moneda extranjera</u> %		
Depósitos de ahorro	0.00-6.00	0.00	0.00-6.00	0.00
Depósitos a plazo	6.00-8.75	1.50-2.50	1.80-4.25	0.05-0.75

#### 14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos subordinados no redimibles (a)	34,058	34,554
Bonos subordinados (b)	14,714	-
	-----	-----
	48,772	34,554
	=====	=====

- (a) Corresponden a los siguientes préstamos (expresado en miles de soles):

#### Año 2023

	<u>Plazo</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Merbin Rangel Heredia	8 años	31/08/2029	(i)	20,590	765	21,355
Martin Montoya Marcilla	8 años	27/07/2029	12%	7,500	57	7,557
Martin Montoya Marcilla	8 años	19/08/2029	17%	5,000	146	5,146
				-----	-----	-----
				33,090	968	34,058
				=====	=====	=====

Año 2022

	<u>Plazo</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Merbin Rangel Heredia	8 años	31/08/2029	(i)	20,590	1,280	21,870
Martin Montoya Marcilla	8 años	27/07/2029	12%	7,500	167	7,667
Martin Montoya Marcilla	8 años	19/08/2029	17%	5,000	17	5,017
				-----	-----	-----
				33,090	1,464	34,554
				=====	=====	=====

- (i) La tasa de interés compensatorio a pagar corresponde a una tasa variable calculada considerando la suma del índice de precios al consumidor (inflación acumulada a los 6 meses previos al pago) y de una tasa base (9% anual). La frecuencia de pago es semestral.

A partir del quinto año del desembolso y previa autorización de la SBS, el adeudado tendrá la opción de conversión, que consiste en el derecho de solicitar la conversión del principal del préstamo subordinado en acciones con derecho a voto (acciones comunes) del Banco.

- (b) Corresponden a las siguientes emisiones de bonos subordinados (expresado en miles de soles):

Año 2023

	<u>Emisión</u>		<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>
	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>			
<u>Primera emisión de bonos subordinados</u>					
Primera emisión - Serie A	25/08/2023	1,240	22/08/2033	12.00%	1,240
Segunda emisión - Serie B	31/08/2023	3,720	28/08/2033	12.85%	3,720
Tercera emisión - Serie C	12/09/2023	1,240	12/09/2033	12.00%	1,240
Cuarta emisión - Serie D	15/09/2023	1,240	15/09/2033	12.85%	1,240
Quinta emisión - Serie E	29/09/2023	1,240	29/09/2033	12.50%	1,240
Sexta emisión - Serie F	29/09/2023	1,860	29/09/2033	13.00%	1,860
				-----	-----
					10,540
					-----
<u>Segunda emisión de bonos subordinados</u>					
Primera emisión - Serie A	31/10/2023	620	31/10/2033	13.00%	620
Segunda emisión - Serie B	23/11/2023	1,240	23/11/2033	12.406%	1,240
Tercera emisión - Serie C	29/11/2023	1,240	29/11/2033	13.250%	1,240
Cuarta emisión - Serie D	28/12/2023	620	28/12/2033	13.250%	620
				-----	-----
					3,720
					-----
<u>Rendimiento devengado</u>					
					454
					-----
					14,714
					=====

Los intereses generados serán cancelados en forma semestral a partir del año 2024.

15. OTROS PASIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores	10,074	13,970
Provisión para litigios (a)	5,865	10,439
Operaciones pasivas en trámite (b)	5,615	992
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos (c)	1,127	1,740
Vacaciones por pagar	663	757
Ingresos diferidos	572	1,651
Aportes a administradoras privadas de fondos de pensiones	354	501
Tributos por pagar	104	1,853
Provisión para contingencias laborales (d)	56	-
Diversos menores	335	338
	-----	-----
	24,765	32,241
	=====	=====

- (a) Comprende provisiones para litigios (Nota 28), cuyo movimiento es el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	10,439	11,509
Provisiones (Nota 25)	3,717	2
Pagos	(4,132)	(1,072)
Reversiones (Nota 26)	(4,159)	-
	-----	-----
	5,865	10,439
	=====	=====

- (b) Las operaciones pasivas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- (c) El Banco es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), según lo establece el artículo 148° de la Ley General del Sistema Financiero, Ley No. 26702; por lo tanto, los depósitos del público se encuentran protegidos hasta el monto máximo establecido por el FSD, que al 31 de diciembre de 2023 fue de S/ 123,810 (S/ 125,603 al 31 de diciembre de 2022).
- (d) Corresponde principalmente a provisiones para contingencias laborales. A continuación se presenta su movimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	-	2,210
Adiciones (Nota 25)	56	-
Pagos	-	(2,210)
	-----	-----
Saldo final	56	-
	=====	=====

16. PATRIMONIO

- (a) Capital social - El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 está representado por 172,642,008 acciones clase A, comunes suscritas y pagadas y 36,505,903 acciones comunes Clase B suscritas y pagadas (688,295,822 al 31 de diciembre de 2022) cuyo valor nominal es de un sol por acción. La inscripción ante los Registros Públicos se realizó el 4 de enero de 2023. Las acciones tipo B no tienen derecho a voto.

Al 31 de diciembre de 2023 existía la siguiente composición accionaria:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>			<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De 0.00	al 1.00		8	2.93
De 1.01	al 2.00		6	7.70
De 2.01	al 3.00		1	2.73
De 3.01	al 7.00		1	3.51
De 7.01	al 49.00		2	14.23
De 49.01	al 59.00		1	68.90
			---	-----
			19	100.00
			==	=====

Durante el 2023, el Banco presentó a la SBS una solicitud para que autorice la reducción de su capital social. Por ello, mediante la Resolución SBS N°3710-SBS del 8 de noviembre de 2023, la SBS autorizó al Banco la reducción de su capital social, por un monto ascendente a S/624,691 mil, los cuales S/479,148 mil corresponden a capital social y S/145,543 mil corresponden a capital adicional. Ver Nota 1(c).

En el 2023 no se acordaron aumentos de capital, sin embargo en el 2022 se dieron aumentos de capital con un valor por acción de S/ 1 como se detalla a continuación:

<u>Fecha de Junta General de Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Tipo de acción</u>	<u>Precio de colocación</u>	<u>Descuento en acciones</u>	<u>Aportes en miles de S/</u>	<u>Valor de descuento en miles de S/</u>
25/02/2022	13,818,000	A	0.47040	0.52959	13,818	7,318
31/03/2022	29,761,845	A	0.47040	0.52959	29,762	15,762
30/09/2022	31,818,182	A	0.43999	0.56000	31,818	17,818
20/10/2022	368,425,500	A	0.11128	0.88871	368,426	327,426
					-----	-----
					443,824	368,324
					=====	=====

El capital social mínimo establecido por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (Ley No. 26702) vigente al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/33,949,396 (S/ 34,025,750 al 31 de diciembre de 2022).

(b) Capital adicional -

Durante el 2023, se realizó un aporte de capital de S/15,000 mil con un valor por acción de S/ 1.

En el 2022 se acordó el aumento de capital con un valor por acción de S/1 como se detalla a continuación:

Fecha de Junta General de Accionistas	Número de acciones	Tipo de acción	Precio de colocación	Descuento en acciones	Aportes en miles de S/	Valor de descuento en miles de S/
16/11/2022	145,543,142	B	0.13741	0.86258	145,543	125,543

(c) Descuento en acciones -

Producto de la reducción de capital , se produjo la aplicación del descuento en acciones por S/557,738.

(d) Reserva legal - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley No. 26702, el Banco debe alcanzar una reserva no menor al equivalente del treinta y cinco por ciento de su capital social.

La reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta después de impuestos. Esta reserva sirve para cubrir pérdidas acumuladas.

(e) Patrimonio efectivo - El patrimonio efectivo del Banco al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/ 118,161 mil (S/ 142,431 mil al 31 de diciembre de 2022).

Esta cifra, determinada de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 26702, se usa sólo para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones del Banco.

17. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	2023	2022
Cartas fianza otorgadas (a)	19,138	2,449

(a) Los ingresos generados por la emisión de cartas fianza ascienden a S/ 189 mil en el 2023 (S/ 87 mil en el 2022) y se incluyen en el de rubro ingresos por servicios financieros. Ver Nota 20.

18. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses y comisiones de créditos	265,478	196,423
Intereses del disponible	7,449	3,607
Intereses moratorios	440	240
Intereses de certificados bancarios	4,638	3,860
	-----	-----
	278,005	204,130
	=====	=====

19. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a intereses y comisiones por obligaciones con el público.

20. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingreso por venta de seguros (a)	41,188	19,619
Comisiones de estructuración (b)	20,577	-
Comisiones por transferencias de dinero	276	-
Ingresos por emisión de cartas fianza (Nota 17)	189	87
Comisiones bancarias	76	1,240
Otros ingresos por servicios	396	502
	-----	-----
	62,702	21,448
	=====	=====

- (a) Corresponde a los ingresos por comisiones recibidas de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Rímac Seguros y Reaseguros S.A. por la comercialización de seguros asociados a productos del Banco. El incremento en el 2023 está asociado principalmente a un nuevo seguro denominado “seguro familia protegida” el cual es un seguro optativo que da cobertura al afiliado en caso de fallecimiento o invalidez permanente.
- (b) Durante el 2023, el Banco brindó el servicio de estructuración de productos financieros principalmente a empresas clientes del Grupo Coril. Dicho servicio se daba en los plazos establecidos en el contrato. Durante el último trimestre del 2023, el Banco dejó de realizar el servicio mencionado.

**21. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	4,372	6,361
Comisión por uso de tarjetas	233	1,767
Custodia de valores	129	-
Gastos por uso de agentes	-	1,258
Gastos diversos	3,836	360
	-----	-----
	8,570	9,746
	=====	=====

**22. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS**

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad por venta de cartera (a)	12,688	84,934
Cuotas de participación en fondos de inversión	1,752	-
Ganancia por diferencia de cambio	470	1
Otros menores	45	697
	-----	-----
	14,955	85,632
	-----	-----
Gastos de promoción de depósitos a plazo	(983)	-
Pérdida por diferencia de cambio	(2)	(12)
Gastos de asistencias por promoción de créditos (b)	-	(15,159)
	-----	-----
	(985)	(15,171)
	-----	-----
	13,970	70,461
	=====	=====

- (a) Durante los años 2023 y 2022 corresponde a los ingresos generados por la venta de cartera castigada a través del Fideicomiso de Titulización y emisión privada de certificados de participación administrado por Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., por S/4,200 mil y S/84,934 respectivamente. Durante el 2023, también se realizó venta de cartera a terceros por S/ 8,488 mil (ver Nota 1 (d)).
- (b) En el año 2022 correspondió a los gastos de asistencias de sepelio y asistencia médica que el Banco otorgaba a los clientes de forma gratuita y estaban vinculados de forma promocional a algunos de sus productos. Para cubrir estas asistencias, el Banco contrató a la aseguradora Protecta S.A. y Crecer Seguros S.A.

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal y directorio	70,171	82,343
Asesoría legal, servicio de cobranzas y comisiones a terceros (a)	22,617	21,255
Alquileres	10,064	8,689
Servicio de comunicaciones	5,209	6,310
Diversos	2,454	2,619
Custodia de archivos	1,083	1,135
Cuotas	1,031	1,162
Vigilancia	3,131	5,062
Reparación y mantenimiento	2,222	2,231
Luz	1,420	1,524
Traslado de caudales	1,082	1,237
Publicidad	908	1,824
Limpieza	759	1,327
Impuestos y contribuciones	593	642
Seguros	530	1,013
Teléfono	417	648
Relaciones públicas y eventos	88	73
Agua	81	106
	-----	-----
	123,860	139,200
	=====	=====

- (a) Corresponden principalmente a gastos por asesoría y procesos legales del Banco, gestión y servicios de cobranza y comisiones por colocación de préstamos, entre otros.

24. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 11)	5,216	7,280
Amortización de intangibles (Nota 12 (b))	1,242	3,078
	-----	-----
	6,458	10,358
	=====	=====

**25. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES**

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión para litigios (Nota 15 (a))	3,717	2
Provisión por deterioro de inversiones	1,328	-
Regularización de operaciones en trámite (a)	-	23,709
Provisión para transferencias	-	23
Otros menores	582	2,569
	-----	-----
	5,627	26,303
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 correspondió al castigo del saldo de las operaciones en trámite activas generado en años anteriores y que no fueron identificadas. La regularización con cargo a resultados fue autorizada por la SBS.

**26. OTROS INGRESOS Y GASTOS**

A continuación se presenta la composición de los rubros (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Reversión de otras provisiones	4,159	-
Ingreso por exclusividad de seguros (a)	1,404	29,908
Ingreso en la venta de activo fijo	995	9,739
Otros ingresos (b)	-	9,835
Ingreso en la venta de activos intangibles	-	10,900
Ingreso por incentivos uso de tarjeta visa	-	1,193
Ingreso por rembolso de siniestro	-	47
Otros menores	2,300	869
	-----	-----
	8,858	62,491
	=====	=====
<b><u>Gastos</u></b>		
Prima no devengada de seguros	(3,314)	-
Créditos condonados (c)	(2,523)	(4,029)
Relaciones laborales y seguridad en el trabajo (d)	(1,476)	(3,334)
Gastos no deducibles	(1,139)	(1,664)
Sanciones administrativas y fiscales	(1,023)	(201)
Retiros de activo fijo	(479)	-
Deshonestidades y otros	(351)	(663)
Enajenación de activos fijos (Nota 11)	-	(7,428)
Enajenación de activos intangibles (Nota 12)	-	(10,948)
Otros menores	(717)	(942)
	-----	-----
	(11,022)	(29,209)
	-----	-----
	(2,164)	33,282
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 correspondió a ingresos por derecho de entrada recibidos de las aseguradoras para que tengan la exclusividad en la prestación de asistencias médicas, de cerrajería y gasfitería entre otras, que se encuentran

incorporadas en los seguros de desgravamen y vida fácil, ya que fue el primer año de contrato con el Banco.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 incluyó principalmente la reversión de bonos a la gerencia por S/ 2,900 mil aprobada en el 2020, que a consecuencia de la restructuración del Banco no llegaron a concretarse.
- (c) Corresponde al capital de créditos condonados a los clientes.
- (d) Corresponde principalmente a indemnizaciones ganadas en procesos laborales por trabajadores y extrabajadores.

27. UTILIDAD (PÉRDIDA) BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, el resultado por acción básica y diluida ha sido determinado como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad (pérdida) neta (expresado en miles de soles)	214	(1,538)
	=====	=====
Promedio ponderado del número de acciones suscritas en circulación (expresado en miles)	741,535	324,616
	=====	=====
Utilidad (pérdida) por acción (%)	0.00029	(0.005)
	=====	=====

28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 existen demandas laborales y procesos civiles-administrativos iniciados en los años 2010 a 2023 contra el Banco por aproximadamente S/ 67,375 mil (S/ 64,040 mil al 31 de diciembre de 2022).

Para hacer frente a las eventuales pérdidas que se podrían originar al resolverse estas demandas, el Banco ha constituido una provisión para contingencias por S/ 5,865 mil (S/ 10,439 mil al 31 de diciembre de 2022) incluida en el rubro de otros pasivos (Nota 15 (a)).

En opinión de la Gerencia del Banco y sus asesores legales, el resultado final no generará pérdidas importantes adicionales a los montos provisionados.

29. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2019, 2021, 2022 y la declaración a presentarse por el año 2023 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). El impuesto a la renta de 2020 actualmente está siendo fiscalizado por la SUNAT. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (b) La pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2023, sujeta a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el parrado (a), asciende a S/ 154,136 mil y ha sido determinada como sigue (expresado en miles de soles):

Utilidad antes del impuesto a la renta	411
	-----
A) Partidas conciliatorias temporarias	
<u>Adiciones</u>	95,375
<u>Deducciones</u>	(28,502)
B) Partidas conciliatorias permanentes	
<u>Adiciones</u>	11,428
<u>Deducciones</u>	(11,171)
Base imponible del ejercicio 2023	67,541
Pérdida tributaria de ejercicios anteriores	(221,677)
	-----
Total pérdida tributaria arrastrable	(154,136)
	=====

El Banco ha optado por el método que permite imputar su pérdida tributaria arrastrable contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.

Al 31 de diciembre de 2023, la compensación de la pérdida tributaria y los plazos para su aplicación contra las rentas que se generen en el futuro son las siguientes:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha hasta en la que se puede compensar</u>
Año 2020	18,575	31 diciembre 2025
Año 2021	135,561	31 diciembre 2025
	-----	
	154,136	
	=====	

La Gerencia del Banco y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas del impuesto a la renta, normas de precios de transferencia y de los resultados de las últimas fiscalizaciones realizadas por la Administración Tributaria, en la que no hubo discrepancias respecto a los tratamientos tributarios seguidos por el Banco, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2023.

La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

- (c) La tasa del impuesto a la renta aplicable al Banco durante los ejercicios 2023 y 2022 es de 29.5%.

Para efectos de la determinación del impuesto a la renta se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2019:

- Se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no se encuentre sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. Asimismo, se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

También se han dispuesto reglas especiales para el caso de servicios que se ejecuten en el transcurso del tiempo, cesiones temporales de bienes y obligaciones de no hacer.

Asimismo, se ha dispuesto que cuando la transacción involucre más de una prestación, el devengo de los ingresos se determina en forma independiente por cada una de ellas.

- En lo referente a los gastos, se ha precisado que se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

- (d) Si el Banco distribuye total o parcialmente dividendos o cualquier otra forma de distribución de sus utilidades, deberá retener el 5% sobre el monto distribuido, siempre que el accionista sea una persona natural o una persona jurídica no domiciliada en el país. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1% respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2024, 6.8% respecto a los resultados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, y 5% respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017. Asimismo, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están sujetas a la tasa de 5%, a cargo del Banco, durante los años 2023 y 2022.

- (e) A partir del año 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta del ejercicio anterior, luego de efectuada la compensación de pérdidas, más los intereses netos, depreciación y amortización que hubiesen sido deducidos en el ejercicio anterior. En caso de contribuyentes con pérdidas en el ejercicio anterior o que, habiendo obtenido rentas, el importe de pérdidas compensables hubiese sido igual o mayor, el EBITDA tributario será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

El interés neto se calcula deduciendo los gastos por intereses que cumplan con los requisitos para ser deducibles y que sean imputables en el ejercicio, los ingresos por intereses gravados con impuesto a la renta.

Asimismo, en el caso de los contribuyentes que se constituyan o inicien actividades en el ejercicio considerarán el EBITDA de dicho ejercicio para calcular los gastos financieros deducibles.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario podrán ser deducidos en los cuatro ejercicios inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del ejercicio correspondiente. En ese caso, los intereses netos no deducidos se deben sumar con el interés neto del o los ejercicios siguientes, siendo únicamente deducible en la proporción que no excede el 30% del EBITDA. Cabe indicar que para dicho efecto se considerarán primero los intereses netos del ejercicio más antiguo, siempre que no haya vencido el plazo de 4 años contados a partir del ejercicio siguiente al de la generación de cada interés neto.

- (f) El 13 de setiembre de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1422, implementándose a través de éste la aplicación de la norma antielusiva general contenida en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, precisándose que esta regla es aplicable a los actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Entre otras reglas relevantes, se debe mencionar las siguientes:

- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Cuando el contribuyente sea sujeto de la aplicación de la regla para evitar el “fraude de ley”, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que da lugar a una responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
- Rol del Directorio: Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la sociedad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

- Revisión extraordinaria de planificaciones fiscales por parte del Directorio: Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efectos, debieron ser evaluados por el Directorio para su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.
- (g) El 2 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N°1372, mediante el cual, entre otros, se estableció la obligación de las personas y entes jurídicos de declarar a la SUNAT a sus beneficiarios finales.

Para tales efectos, entiéndase como beneficiario final a la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla personas o entes jurídicos. Se debe tener en cuenta que una persona o ente jurídico pueden tener más de un beneficiario final.

Tratándose de personas jurídicas se considerará como beneficiario final aquella persona natural que:

- Posea como mínimo, directa o indirectamente, el 10% o más del capital de la persona jurídica (criterio de titularidad).
- Ejerza el control efectivo de una persona jurídica directa o indirectamente, por medios distintos a la posesión de capital (criterio de control).
- En caso no logre identificarse al beneficiario final por titularidad o por control, se deberá publicar tal hecho en la página web de la Compañía y declarar como beneficiario final a la persona natural que ocupe el puesto administrativo superior dentro de ésta (criterio residual).

En una primera etapa, la SUNAT dispuso que sólo quienes tenían la condición de Principales Contribuyentes al 30 de noviembre de 2019 estaban obligados a declarar sus beneficiarios finales a través del “Formulario Virtual N°3800 - Declaración del Beneficiario Final”, dentro del plazo establecido para la declaración de obligaciones de periodicidad mensual correspondiente al periodo de noviembre de 2019 (es decir, en diciembre de 2019).

Posteriormente, mediante Resolución de Superintendencia N°041-2022/SUNAT, vigente a partir del 25 de marzo de 2022, la Administración Tributaria estableció sobre la base de los ingresos netos las fechas en las que los demás contribuyentes debían presentar sus declaraciones de beneficiarios finales. Bajo dicho contexto, el cronograma es el siguiente:

		Plazo de presentación: hasta el vencimiento de las obligaciones
<u>Ingresos netos</u>		<u>mensuales de:</u>
Más de 1000 UIT		Mayo de 2022
Más de 500 UIT hasta 1000 UIT		Agosto de 2022
Más de 300 UIT(2)		Mayo de 2023

La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es el valor en soles establecido por el Estado Peruano para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es de S/4,950 y S/4,600, respectivamente.

Por otra parte, a través de la Resolución de Superintendencia N°000236-2023/SUNAT, la Administración Tributaria ha dejado establecido que los entes jurídicos inscritos en el RUC hasta el 30 de junio de 2024 y que no se encuentren con baja de inscripción a la fecha que les corresponda presentar la Declaración de

Beneficiario Final deberán presentarla hasta las fechas de vencimiento para el cumplimiento de sus obligaciones de declaración y/o pago de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT correspondientes a junio de 2024.

Debe tenerse en consideración que, de no haberse presentado la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

En adición a la obligación de presentar la declaración de beneficiario final, el Decreto Legislativo N° 1372 estableció la obligación para las personas jurídicas y/o entes jurídicos de implementar un procedimiento interno de debida diligencia que comprenda mecanismos razonables para obtener y conservar, actualizada y disponible, la información de sus beneficiarios finales, nombrándose a un funcionario que se encargue de llevar a cabo dicho procedimiento de forma periódica a fin de mantener actualizada las declaraciones de beneficiario final presentadas ante la Administración Tributaria.

Es así que existen infracciones tributarias que se generan por: (i) la no presentación de la declaración de beneficiarios finales, (ii) la presentación incompleta o no conforme con la realidad de dicha declaración, (iii) el no sustentar la realización del procedimiento de debida diligencia o sustentar la realización parcial de dicho procedimiento, o (iv) no exhibir o presentar documentación de respaldo de beneficiario final, implicando cada una de ellas la imposición de una multa equivalente al 0.6% de los ingresos netos, que además no podrá ser menor a 5 UIT (S/ 24,750) ni mayor a 50 UIT (S/ 247,500).

### **30. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las modificaciones y nuevas NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros, pero que aún no están vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Banco, se describen a continuación:

- Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes: Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del periodo
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Las modificaciones entrarán en vigor para los períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva.

- **Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento Posterior - Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos**

En setiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

- **Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

- **Ausencia de Convertibilidad - Modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para aclarar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no existe intercambiabilidad, así como requerir la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de una moneda que no sea intercambiable.

Las modificaciones se aplican a los períodos anuales sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso, se requiere que una entidad revele ese hecho.

- **Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenios**

En octubre de 2022, el IASB publicó modificaciones a la NIC 1, que aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2024.

Las normas mencionadas no tendrán un impacto en los estados financieros hasta que se tenga un pronunciamiento de la SBS sobre su aplicación.

31. **EVENTOS POSTERIORES**

No han ocurrido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2024, situaciones que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

\*\*\*